GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN DE PRUEBAS 2023

SÓLO SE ATENDERÁ A LAS PERSONAS QUE HAYAN SOLICITADO REVISIÓN DE PRUEBAS		
	¿Qué se debe hacer al llegar?	• Por favor, permanezca en el exterior del Centro. Espere en la zona designada hasta que le notifiquen que puede entrar. • Debe identificarse enseñando su DNI, pasaporte o carnet de conducir. • Apague el móvil y cualquier otro dispositivo electrónico.
	¿Se puede entrar acompañado?	• Sólo los menores de edad podrán entrar acompañados de sus padres, madres o tutores legales.
	¿De cuánto tiempo se dispone?	• Tendrá un tiempo máximo de **15 minutos.** • Puede tomar notas de lo que considere oportuno, pero no sacar fotos.
	¿Se explican los errores?	• Durante la revisión le mostraremos su examen con la calificación, la hoja de respuestas y el baremo correspondiente. • Deberá firmar la hoja que justifica que ha acudido a la revisión de su prueba. • Se darán las aclaraciones referidas a la calificación, el baremo y los criterios. • NO se darán explicaciones gramaticales, semánticas o funcionales sobre los errores cometidos.
	¿Y si quiero una copia del examen?	• Puede obtener una copia[1] de su hoja de respuestas solicitándola por escrito en secretaría, tras previo pago de las tasas marcadas por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. (CTE – 10c; CTO - 10c; PCE – 30c)[2] • Dispone de **3 días** para hacerlo. • Una vez entregada la solicitud, la copia estará disponible en conserjería al cabo de 7 días.
	¿Para qué sirve la revisión?	• Para ver la prueba y comprobar que el cálculo de la nota es correcto y que se han aplicado los criterios de evaluación establecidos. • La revisión NO es una tutoría ni una clase individual.
	¿Y si no entiendo el procedimiento o encuentro un error?	• Para cualquier duda que tenga relacionada con los procedimientos de evaluación ycalificación, levante la mano y espere a que se acerque el docente.
	Cuando haya terminado.	• Levante la mano e indíquele al docente presente que ha acabado.
	Si considera necesario presentar una reclamación.	• Tiene un plazo de 3 días para presentar una reclamación contra la calificación. • El documento **INFORMACIÓN GENERAL PARA ASPIRANTES** facilita toda información necesaria y las fechas establecidas.

[1] al no realizar grabaciones de la prueba de Producción y Coproducción de textos Orales (PCO) ni de la Mediación (ME), no se podrán facilitar copias de estas actividades de lengua.

[2] CTE – Compresión de Textos Escritos; CTO – Compresión de Textos Orales; PCE - Producción y Coproducción de Textos Escritos.